



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO MINISTERIAL No. 28-2002

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades conferidas en el artículo 21 de la Ley 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en La Gaceta, Diario Oficial, No. 102 del 3 de junio de 1998,

CONSIDERANDO

I

Que el Banco de la Producción, S. A. (BANPRO), autorizó crédito al Ministerio de Transporte e Infraestructura, hasta por la suma de QUINIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, estableciendo como requisito Aval del Ministerio de Hacienda en representación del Gobierno y República de Nicaragua.

II

Que mediante Acuerdo Presidencial No. 223-2002, se autorizó al Ministro de Hacienda y Crédito Público, a suscribir a favor del Banco de la Producción, S. A. (BANPRO), un aval hasta por un monto de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, para el préstamo que otorgará al Ministerio de Transporte e Infraestructura, con un año de gracia, un plazo de dos años para el pago del préstamo y un interés anual de 14%; el que será destinado a la reestructuración de la Empresa ECONS-3 perteneciente a la Corporación de Empresas Regionales de Construcción (COERCO).

ACUERDA:

PRIMERO:

Avalar el préstamo que el Banco de la Producción (BANPRO), otorgará al Ministerio de Transporte e Infraestructura, hasta por la cantidad de QUINIENTOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, bajo las siguientes condiciones:

Vencimiento : 6 de mayo de 2004

Tasa de Interés : 14.0% Anual

Forma de Pago: Intereses anualmente y principal al vencimiento.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SEGUNDO: Ordenar a las Direcciones Generales de Crédito Público, Presupuesto y Tesorería General de la República efectuar el registro correspondiente de la presente operación.

TERCERO : El presente acuerdo surte efecto a partir de esta fecha sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dos.

Eduardo Montealegre R.
Ministro de Hacienda y Crédito Público